

# PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DEL CO<sub>2</sub>



**Madrid, julio 2011**

## ¿QUÉ ES LA PTECO<sub>2</sub>?

- Iniciativa **promovida** por **Empresas, Centros de Investigación y Universidades**
- **Avalada** por los **Ministerios de Ciencia e Innovación (MICINN); Industria, Comercio y Turismo (MICYT); y Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.**
- **Objetivo general:** promover el **desarrollo** de **tecnologías** de **captura, transporte, almacenamiento y uso de CO<sub>2</sub>**. Así como su **implantación** en la industria para posibilitar el cumplimiento por parte de España de los compromisos de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>.

## ¿POR QUÉ LA PTECO<sub>2</sub>?

- **Porque** se considera **imprescindible** el **desarrollo** de las tecnologías de **captura y almacenamiento de CO<sub>2</sub>**, ya que en cualquiera de los escenarios energéticos estudiados, los **combustibles fósiles** van a tener un **papel destacado** en el **suministro** de **energía** durante las próximas décadas.

### ¿QUIÉNES FORMAN PARTE DE LA PTECO2?

- La PTECO2 cuenta en la actualidad con **108 miembros** entre empresas, Universidades, Centros de Investigación, Centros Tecnológicos, representantes de las administraciones, organismos públicos de investigación y empresas públicas.

### ¿QUIÉNES PUEDEN FORMAR PARTE DE LA PTECO2?

- **Cualquier persona** o **entidad interesada** en aportar o contribuir al desarrollo de los fines de la PTECO2 a través de los grupos de trabajo o directamente en la Asamblea General.
- La **reducción** de las **emisiones** de **CO<sub>2</sub>** debe ser un **objetivo** de toda la **sociedad** y no solo de algunos sectores, como el **eléctrico**, ya que el porcentaje de **contribución** a las **emisiones** de CO<sub>2</sub> por parte de éste en España es **minoritario** con respecto a las emisiones totales.  
(**≈≈ 20%** de las emisiones totales).

## La Plataforma está formada por los siguientes Órganos:

1. **CONSEJO RECTOR:** ejerce la dirección de la Plataforma.
2. **GRUPO GESTOR:** ejecuta las actuaciones acordadas por el Consejo Rector y coordina la acción de los grupos técnicos.
3. **GRUPO DE REPRESENTANTES:** relaciones con otras plataformas y organizaciones nacionales e internacionales.
4. **GRUPO CONSULTIVO:** enlace con las administraciones públicas.
5. **GRUPOS DE TRABAJO:** desarrollan los aspectos específicos de su área de especialización.



## 1. CONSEJO RECTOR

---

- Constituido por **representantes** de **25 entidades**.
- Organizado con una **Presidencia**, **tres Vicepresidencias**, y una **Secretaría Técnica**.
- Su misión es la de **coordinar** y **organizar** los **grupos** de **trabajo**, así como:
  - ❖ Aprobar actividades de la Plataforma hasta que sean refrendadas por Asamblea General.
  - ❖ Elaborar el Reglamento de Régimen Interno de la Plataforma que estipule su funcionamiento y organización.
  - ❖ Convocar la Asamblea Anual de la Plataforma y dar cuentas de la gestión realizada.
  - ❖ Sancionar todos los documentos generados por la Plataforma.
  - ❖ Aprobar las cuentas y presupuestos anuales de la Plataforma.
  - ❖ Establecer las posiciones de la Plataforma en torno a temas de debate en el ámbito del CO<sub>2</sub>
  - ❖ Establecer y fomentar las relaciones de la Plataforma con otras entidades que actúen en el ámbito del CO<sub>2</sub>.
  - ❖ Evaluar periódicamente el cumplimiento de objetivos y metas, y establecer los nuevos planes de actuación de la Plataforma.
  - ❖ Publicar y dar a conocer a la sociedad los resultados del trabajo de la Plataforma y difundir los avances tecnológicos en el ámbito del CO<sub>2</sub>.

## **2. GRUPO GESTOR**

---

**• EL GRUPO GESTOR LO FORMAN 11 MIEMBROS DEL CONSEJO RECTOR Y SE ENCARGA DE:**

- ❖ Ejecutar las actuaciones acordadas por el Consejo Rector y someter a la aprobación del mismo las actividades que realice.
- ❖ Coordinar las actividades de los grupos de trabajo y elaborar los planes de actuación de la Plataforma.
- ❖ Elaborar y actualizar los documentos de Visión y Despliegue Estratégico de la Plataforma.
- ❖ Desarrollar la planificación detallada de las actividades a llevar a cabo.
- ❖ Fomentar la participación española en programas europeos e internacionales.
- ❖ Transmitir los objetivos y actividades a realizar por los grupos de trabajo y recibir de los mismos la documentación requerida, así como atender a sus sus propuestas.
- ❖ Administrar la subvención del Ministerio de Ciencia e Innovación y de cualquier otro organismo.
- ❖ Llevar a cabo cuantas acciones delegue el Consejo Rector.

### **3. GRUPO DE REPRESENTANTES**

---

- Está formado por aquellos **miembros** de la **PTECO2** o de la **Administración**, con **presencia en foros u organizaciones nacionales e internacionales** en el ámbito del CO<sub>2</sub>, los cuales informan a la PTECO2 de las actividades e iniciativas que se desarrollan a la vez que transmiten las llevadas a cabo desde la PTECO2.

### **4. GRUPO CONSULTIVO**

---

- Está formado por **representantes** de las **Administraciones en la Plataforma** y tiene por objeto servir de **enlace entre la PTECO2 y las Administraciones Públicas**, haciéndolas partícipes de las actuaciones de la plataforma tecnológica y de propuestas en aspectos de I+D, desarrollo tecnológico, iniciativas legislativas, de regulación, etc., y recabando de las mismas sus preocupaciones, planes legislativos, regulatorios, etc.

## **5. GRUPOS DE TRABAJO**

---

- Se han constituido **cinco grupos de trabajo** cuya misión general es la de hacer una **síntesis del estado del arte, evolución** y estudiar **aplicaciones** al caso español, en los aspectos tecnológicos, regulatorios, de comunicación y difusión.

### **5.1. GRUPOS DE REDUCCIÓN Y CAPTURA**

De forma particular su misión es:

- ✓ Analizar y cuantificar razonablemente en el tiempo las opciones para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>: eficiencia energética y captura del CO<sub>2</sub>.
- ✓ Elaborar un documento base que describa las tecnologías necesarias que se deben desarrollar para la mejora de la eficiencia y la captura de CO<sub>2</sub>.
- ✓ Elaborar un documento con el calendario de necesidades de desarrollo industrial de sistemas de captura, así como de coordinación de actividades necesarias para conseguir los fines propuestos.
- ✓ Redactar una agenda de necesidades de I+D+I que establezca la posición actual y la futura en diferentes plazos tanto en lo relativo a tecnologías como a cumplimiento de objetivos.
- ✓ Identificar aquellos "proyectos estratégicos" y de "regulación" que será necesario desarrollar y establecer en España de cara a lograr los objetivos recogidos en la agenda.

## **5. GRUPOS DE TRABAJO**

---

### **5.2. GRUPO DE USO Y ALMACENAMIENTO**

• Su **misión** es:

- ✓ Identificar las necesidades tecnológicas y de conocimiento relacionadas con el almacenamiento del CO<sub>2</sub>, así como la predicción a largo plazo de su evolución: **integridad del almacenamiento, monitorización y verificación.**
- ✓ Elaborar un documento con el calendario de necesidades de desarrollo industrial de sistemas de uso y almacenamiento, así como de coordinación de actividades necesarias para conseguir los fines propuestos.
- ✓ Definir una agenda que establezca la posición actual y la futura en diferentes plazos tanto en lo relativo a tecnologías como al cumplimiento de objetivos.
- ✓ Identificar aquellos “proyectos estratégicos” y de “regulación” que será necesario desarrollar y establecer en España de cara a lograr los objetivos recogidos en la agenda.

## **5. GRUPOS DE TRABAJO**

### **5.3. GRUPO DE INFRESTRUCTURAS**

• Su **misión** es:

- ✓ Establecer un proyecto estratégico de infraestructura y transporte del CO<sub>2</sub>, que permita desarrollar esta tecnología.
  
- ✓ Elaborar un mapa de infraestructuras requeridas a nivel nacional, para conseguir los objetivos propuestos.
  
- ✓ Explorar las capacidades en infraestructuras y transporte de CO<sub>2</sub> de las empresas nacionales, así como las necesidades de I+D en estos temas, incluyendo propiedades termofísicas de gases con diferentes composiciones y sus efectos en los sistemas de transporte y compresión.
  
- ✓ Definir una agenda que establezca la posición actual y la futura en diferentes plazos, tanto en lo relativo a tecnologías como al cumplimiento de objetivos.
  
- ✓ Proponer aquellos "proyectos estratégicos" y de "regulación" que será necesario desarrollar y establecer en España de cara a lograr los objetivos recogidos en la agenda.

## **5. GRUPOS DE TRABAJO**

### **5.4. GRUPO ASPECTOS REGULATORIOS**

- Su **misión** es:
  - ✓ Recopilar la normativa actual vigente relacionada con el manejo, uso, transporte y almacenamiento de CO<sub>2</sub> y de gases en general.
  - ✓ Identificar las necesidades y las barreras regulatorias.
  - ✓ Explorar los elementos del marco regulatorio, bien adaptando los marcos legales al progreso científico-técnico, o bien proponiendo nuevos marcos reguladores que respondan expresamente a la necesidades creadas.
  - ✓ Proponer otros aspectos necesarios para el logro del cumplimiento de la agenda (políticas de incentivación, aspectos normativos, difusión y percepción social, etc.).
  - ✓ Promover el desarrollo de normas, mediante el apoyo a la creación de una infraestructura que pueda establecer herramientas de verificación, códigos y certificación.

## **5. GRUPOS DE TRABAJO**

### **5.5. GRUPO DIFUSIÓN E INFORMACIÓN**

• Su **misión** es:

- ✓ Estudiar las actuaciones que en estas labores se realizan en otros países, poniendo énfasis en las actividades de éxito y en las lecciones aprendidas.
- ✓ Identificar las labores y las estrategias de difusión e información necesarias para dar a conocer estas tecnologías a la sociedad y al público en general, en diferentes foros.
- ✓ Coordinar su actividad con el Consejo Rector. Proponer y promover actividades de divulgación y educación, y difusión por Internet.
- ✓ Elaborar una agenda de necesidades de I+D+I relacionada con la difusión, así como una planificación temporal de actividades formativas.
- ✓ Promover la integración y discusión con organizaciones sociales, organizaciones no gubernamentales, grupos políticos, etc., para asegurar la transparencia y realimentación del debate en éstos temas.

## **GRUPOS Mixtos MITYC-PTECO2**

---

- **De Regulación e Incentivos:**

Para analizar el esquema retributivo posible a las nuevas plantas de demostración de CCA. Una misión clave de éste grupo será identificar las estrategias retributivas que se están adoptando en los demás países europeos.

- **De Almacenamiento y Transporte:**

Para analizar y seguir los avances en la identificación de emplazamientos de CO<sub>2</sub> así como avanzar en los pasos necesarios para crear una Empresa responsable de las actuaciones correspondientes

## **SECRETARÍA TÉCNICA**

---

- Desempeñada por la **Agrupación de Fabricantes de Cemento de España (OFICEMEN)**.

- Su **misión** es la de dar apoyo administrativo y técnico a las actividades de la Plataforma en:

Convocatoria de reuniones, actas, preparación y custodia de la documentación, mantenimiento de la página Web, ser la sede de la Plataforma, difundir periódicamente a sus miembros información y noticias más destacadas a nivel nacional e internacional en relación con las tecnologías de captura, transporte, almacenamiento y uso del CO<sub>2</sub>.

- Primera **reunión de lanzamiento** el **7 de febrero de 2006**.
- Diseño de la **Organización, Estatutos y Reglamento Interno**.
- **Lanzamiento** de los **Grupos de Trabajo**.
- Elaboración del **Documento de Visión**.
- **Reunión con los Secretarios Generales** de los **Ministerios de Ciencia e Innovación; Industria, Comercio y Turismo; y Medio Ambiente y Medio Rural y Marino**, para la presentación de una propuesta de actuación para impulsar el desarrollo de las tecnologías de Captura y Almacenamiento de CO<sub>2</sub> (CAC).
- Definición del **Itinerario Tecnológico**.
- Actualización del **Documento de Despliegue Estratégico y Agenda de I+D+i**.

